

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1835** *INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con los acuerdos del consejo de administración adoptados en su reunión celebrada el día 28 de abril de 2026, se convoca junta general ordinaria de accionistas de Información y control de publicaciones, sociedad anónima, para su celebración en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Velázquez número 46 – 1º derecha, a las 12:30 horas del día 17 de junio de 2026, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 18 de junio de 2026, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta del consejo de administración para la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la remuneración de los miembros del consejo de administración y fijación de las dietas de los miembros del comité ejecutivo, todo ello referido al ejercicio 2026.

Cuarto.- Cese y/o nombramiento de consejeros, en su caso.

Quinto.- Nombramiento del cargo de auditor de cuentas de la compañía para el ejercicio 2026.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el registro mercantil.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto.

A los efectos de lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, 46 – 1º derecha, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como del informe de auditoría de Información y control de publicaciones, sociedad anónima todo ello correspondiente al ejercicio social 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas que no asistan a la junta general podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Voto a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán

emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal al domicilio social de la sociedad (calle Velázquez 46, 1º derecha, 28001, Madrid) o mediante correo electrónico enviado a la dirección [presidente@ojd.es](mailto:presidente@ojd.es), solicitando la fórmula de voto a distancia y completando y remitiendo la misma, que le será remitida por la sociedad en las 24 horas siguientes, debidamente firmada por el accionista, acompañada de una fotocopia de su documento nacional de identidad. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento: Para su validez, el voto a distancia deberá recibirse por la sociedad con, al menos, una hora de antelación a la hora prevista para la celebración de la junta general ordinaria en primera convocatoria, es decir, siendo la hora de inicio de la junta general ordinaria las 12:30 del día 17 de junio de 2026, o bien, en segunda convocatoria no más tarde del día 18 de junio de 2026 a las 11:30 horas. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para dicho voto a distancia o por la asistencia a la junta general ordinaria del accionista que lo hubiera emitido, todo ello en los términos previstos en la ley, la normativa vigente y este anuncio de convocatoria.

Se informa a los señores accionistas que, por experiencia de ocasiones anteriores, la junta general ordinaria se celebrará probablemente en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de abril de 2026.- Secretario no consejero del consejo de administración, Juan Pablo Ocaña González.

ID: A260018233-1